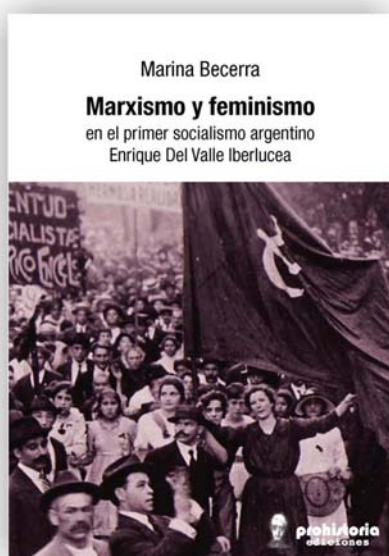


**Marina Becerra, *Marxismo y Feminismo en el primer socialismo argentino*.
Enrique Del Valle Iberlucea. Rosario, Prohistoria, 2009. 223 páginas.**

Por Yolanda de Paz Trueba

(IEHS, UNICEN- CONICET)



¿Cómo leer la modernidad argentina? ¿Cómo pensar la producción de una ciudadanía moderna en un contexto en que la Ley Sáenz Peña de 1912 había consagrado la obligatoriedad del voto para los hombres, asumiendo como universal sólo a la parte masculina de la población? Estas son algunas de las preguntas que inspiran esta obra en la que Marina Becerra se propone analizar la relación entre la modernidad y el progreso, entre ciudadanía y género en la Argentina del primer socialismo, a través de la obra de Enrique Del Valle Iberlucea, un complejo intelectual socialista, dueño de una de las primeras voces masculinas que se levantaron en pro del reclamo de derechos civiles para las mujeres.

A principios del siglo XX, estas estaban excluidas de la esfera pública y los primeros discursos que las interpellaron desde el Estado lo hicieron en tanto madres, sin nombrarlas como individuos o ciudadanas. Desde este rol maternal se defendieron incluso los derechos femeninos entendiendo que la maternidad era un privilegio de las mujeres: dar vida a los futuros ciudadanos de la nación. Para las feministas -a diferencia de los sectores más conservadores del grupo gobernante y de la sociedad en general- esta era una función que excedía lo social: desde esa posición las mujeres podían reclamar por derechos civiles y políticos.

En este marco, el Partido Socialista argentino asumió una posición explícita a favor de la emancipación femenina, constituyendo el primer partido político local que alentó la participación política de las mujeres, al proponer el sufragio femenino en su programa. Del Valle, aparece no obstante como una figura singular dentro del mismo, al defender una amplia gama de derechos para las mujeres. Es importante, dice la autora, señalar que éste pensaba a la mujer como sujeto de derecho, independientemente de su carácter de trabajadora, condición que estimulaba los reclamos de muchos de sus compañeros de filas.

Claro que este planteo no estuvo exento de tensiones: los socialistas consideraban que la ciudadanía debía ser universal, partiendo del supuesto de igualdad entre todos los individuos. Por otro lado, la ciudadanía debía ser particular, fundándose en las capacidades diferenciales de los individuos concretos, pues las mujeres se consideraban diferentes de los hombres, de acuerdo a su condición maternal. Del Valle no fue extraño a esta tendencia y encarna uno de los ejemplos más paradigmáticos de tensión entre

lo universal y lo particular. Las mujeres eran definidas todavía por su capacidad maternal. Pero precisamente por eso, sostiene Becerra, les correspondía tener derechos específicos: debían estar en espacios públicos, llenando con su amor maternal, los vacíos de la razón.

En síntesis, a lo largo de esta investigación, Marina Becerra intenta revisar, a través de la singular figura de Enrique Del Valle Iberlucea, algunas cuestiones propias de la época de modernización liberal del país. En medio de un clima opresivo para las mujeres que suponía que la naturaleza definía como natural el rol doméstico, algunas voces emergieron para expresar otras formas de pensar las diferencias entre los sexos. Del Valle, junto a las feministas socialistas y a algunos hombres de su propio partido, lucharon por desnaturalizar los roles sexuales, planteando

que las diferencias eran defendibles en tanto y en cuanto las pensaban como términos equivalentes y complementarios. Desde la concepción maternalista de la mujer, reclamaba iguales derechos para ambos sexos, tanto en la esfera pública como en la privada, manteniendo una tensión irreductible entre lo universal y lo particular en su concepción de ciudadanía.

Finalmente, la autora sostiene que su prédica dio resultados, tal como parece ponerlo de manifiesto la importancia que sus proyectos tuvieron como base para la ley que en 1926 se transformó en la primera que reconoció derechos civiles a las mujeres. Así, asegura Becerra, la heterodoxia de Del Valle incomodó en cierta medida a las voces establecidas, pero es posible afirmar tras la investigación desarrollada, que existieron surcos por donde sus ideas pudieron colarse.